



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 569

En Santiago, a 29 de octubre de 2015, se celebra la Sesión Ordinaria N° 569 del Consejo de Rectores, organizada por la Universidad de Talca y efectuada en la Nueva Galería de Arte, Talca.

ASISTENTES:

D. Aldo Valle A.	: Universidad de Valparaíso y Vicepresidente Ejecutivo
D. Ennio Vivaldi V.	: Universidad de Chile
D. Sergio Lavanchy M.	: Universidad de Concepción
D. Claudio Elórtegui R.	: P. Universidad Católica de Valparaíso
D. Darcy Fuenzalida O.	: Universidad Técnica Federico Santa María
D. Juan Manuel Zolezzi C.	: Universidad de Santiago de Chile
D. Oscar Galindo V.	: Universidad Austral de Chile
D. Jorge Tabilo A.	: Universidad Católica del Norte
D. Alberto Loyola M.	: Universidad de Antofagasta
D. Nivaldo Aviles P.	: Universidad de La Serena
D. Héctor Gaete F.	: Universidad de Concepción
D. Sergio Bravo E.	: Universidad de La Frontera
D. Juan Oyarzo P.	: Universidad de Magallanes
D. Álvaro Rojas M.	: Universidad de Talca
D. Celso Arias M.	: Universidad de Atacama
D. Jaime Espinosa A.	: Universidad Metropolitana de Cs. de la Educación
D. Patricio Sanhueza V.	: Universidad de Playa Ancha de Cs. de la Educación
D. Diego Durán J.	: Universidad Católica del Maule
D. Juan Cancino C.	: Universidad Católica de la Santísima Concepción
D. Aliro Bórquez R.	: Universidad Católica de Temuco
D. Roxana Pey T.	: Universidad de Aysén

Por la Universidad de Tarapacá asistió el Director de Gabinete, don Álvaro Palma Quiroz; por la Universidad Tecnológica Metropolitana concurrió la Vicerrectora Académica, doña Marisol Durán Santis; por la Universidad de Los Lagos asistió el Vicerrector Campus Santiago, don José Luis Carter y por la Universidad de O'Higgins concurrió el Secretario General, don Guillermo Ramírez.

Excusaron su asistencia los Rectores Ignacio Sánchez Díaz de la P. Universidad Católica de Chile y Gustavo Soto Bringas de la Universidad Arturo Prat.

Por la Secretaría del Consejo de Rectores asiste la Secretaria General, María Isabel Munita, quien actúa como Ministro de Fe y la profesional Tatiana Diener.



INVITADOS: el Jefe de la División de Educación Superior, don Francisco Martínez Concha. Director del Programa PACE, don Jaumet Bachs Alarcón.

Inicio de la Sesión. Siendo las 9:00 horas, el Vicepresidente Ejecutivo Rector Aldo Valle, inicia la sesión; da la bienvenida a los presentes y procede al tratamiento de los siguientes temas:

Tema 1: Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 568, 24 de septiembre de 2015. Se aprueba el acta con observaciones (**Acuerdo N° 54/2015**). Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 4-2015, 5 de octubre de 2015. Se aprueba el acta sin observaciones (**Acuerdo N° 55/2015**).

Tema 2: El Rector Valle da lectura a la cuenta de las actividades de la Vicepresidencia, desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 24 de septiembre y el 28 de octubre de 2015; documento que se adjunta en la carpeta en poder de los Sres. Rectores (Anexo N° 22/2015).

Al finalizar la lectura de la cuenta, el Rector Valle hace referencia a la recepción de una carta remitida por el Rector Zolezzi al Vicepresidente Ejecutivo (Anexo 23/2015), la que plantea una perspectiva crítica y constructiva en relación a la forma en que se ha llevado la interlocución con el Ministerio de Educación respecto del proyecto de gratuidad 2016. Señala la relevancia de construir una argumentación y discurso en torno a esta materia como Consejo.

A partir de esta introducción, interviene el Rector Zolezzi, quien señala que dicha carta tiene por objeto convocar al Consejo a una reflexión constructiva, de manera de evitar errores que se han cometido en relación a la Reforma de Educación Superior y enfrentar en conjunto la reserva que ha mantenido la División de Educación Superior en términos de entregar información al Consejo de Rectores en la perspectiva de la gratuidad 2016. Asimismo, plantea una especial preocupación porque se resuelvan las distintas problemáticas que genera dicho proyecto en base a reuniones bilaterales y no se cuente para ello con una posición conjunta del CRUCH.

Finaliza la presentación del Rector Zolezzi y el Rector Valle ofrece la palabra a los Sres. Rectores.

Toma la palabra el Rector Bravo quien subraya el hecho de situarse en una perspectiva de apoyo a la política pública que se discute. Al respecto, concuerda con el tope de financiamiento de la brecha entre arancel real y de referencia de un 20%, ya que quienes la sobrepasan son quienes han ido aumentando los aranceles. Por otra parte, más allá de la carta citada, una preocupación importante es el Fondo de Crédito respecto del cual no se han realizado pronunciamientos. Al respecto, plantea la necesidad de considerar que en un escenario de gratuidad habrá una



disminución progresiva de los pagos asociados a este fondo, por lo que la normativa vigente desde el año 2012 no será factible. En este sentido, releva el hecho de que es necesario contar con una ley que permita condonar las multas por no pago de los créditos otorgados.

A continuación, el Rector Gaete refiere a la necesidad de que se tome conciencia de la fragilidad existente hoy a nivel país en términos de políticas públicas y las tensiones que eso genera. Es un elemento que se debe tener en consideración al abarcar la discusión respecto de dichas políticas a nivel del Consejo. En ese contexto, indica no concordar con el uso del concepto de déficit en el marco del proyecto de gratuidad, en tanto no es correcto trasladar al fisco decisiones autónomas que las universidades han adoptado respecto de sus aranceles. No obstante, tampoco resultaría razonable que, en virtud de la gratuidad, se afecte a las economías de las universidades. Ello llevaría a un contrasentido de la política pública si las universidades, a partir de la gratuidad, no pueden afrontar sus costos operacionales. Es por ello que plantea la posibilidad de un plan de mediano plazo a través del cual las universidades puedan irse ajustando. Por otra parte, en referencia al Fondo de Crédito, plantea que el problema es cómo calculó el Estado los 6 mil millones que indicó en el proyecto de presupuesto. Por parte de las universidades, es necesario asegurar a los estudiantes que no acceden a gratuidad que se mantendrán en las mismas condiciones que han tenido hasta ahora, es decir, no debiesen trasladarse al CAE porque ello no corresponde. Por último, en referencia a la carta del Rector Zolezzi, señala que no la considera constructiva y que la Comisión de Rectores que ha participado de la Mesa de Gratuidad no ha cesado en el intento de realizar un aporte a la política pública en discusión.

El Rector Sanhueza toma la palabra y agrega que valora el hecho de que la carta en comento circule al interior del Consejo de Rectores. No corresponde que este tipo de interacciones circulen a través de otros medios como la prensa. Asimismo, valora la actuación del Vicepresidente Ejecutivo en términos de la forma en que se ha abordado un tema tan complejo como el proyecto de gratuidad 2016. Interviene a continuación el Rector Vivaldi quien, en un mismo sentido y en representación de las Universidades Estatales, valora la capacidad del Rector Valle en su calidad de Vicepresidente del Consejo para representar los intereses del grupo en un contexto muy complejo.

Por su parte, el Rector Fuenzalida hace hincapié en la necesidad de contar con una posición común a las universidades del Consejo, sin perjuicio de la posibilidad de llevar a cabo una agenda de reuniones bilaterales. Además señala la importancia de contar con información clara respecto de cómo va a impactar en las universidades la implementación de la gratuidad el año 2016. Al respecto, de alguna forma las universidades deberán adaptarse a las nuevas condiciones del contexto y ello puede implicar una merma en la calidad y el cumplimiento de la labor institucional a cabalidad.



Toma la palabra el Rector Sanhueza, quien destaca el desempeño del Vicepresidente Ejecutivo en un contexto muy complejo y agrega que, en ese sentido, se debe reconocer el trabajo realizado. Plantea como preocupación la ausencia de apoyo por parte de las organizaciones estudiantiles en el marco de un cambio de paradigma en relación al sistema de educación superior. Así también, refiere a la compleja situación que se ha dado en el Congreso en relación a la discusión del Presupuesto de la Nación. Al respecto, considera que los reclamos de discriminación y la posibilidad de iniciar las transformaciones con las instituciones estatales sólo favorece a aquellas universidades creadas con posterioridad a 1981, ya que les resulta conveniente que se sumen a dicho grupo instituciones que cuentan con una trayectoria mayor. Por último, propone un reordenamiento de la Tabla de la sesión.

Finalizan las intervenciones de los Sres. Rectores. El Vicepresidente Ejecutivo, así como el Rector Zolezzi, cierran el punto referido a la carta en comento relevando la importancia de generar una reflexión constructiva. Se acoge la propuesta respecto de modificación de la Tabla.

Tema 3: Constitución de la RedMovilidad Chile en que participan 9 Universidades del Consejo. Queda pendiente este punto para la próxima sesión del Consejo ya que no se pudo contar con la documentación requerida para proceder a la formalización de la Red.

Tema 4: Presupuesto de Educación Superior

Introduce el tema el Jefe de la División de Educación Superior, Sr. Francisco Martínez, quien aborda los siguientes puntos:

- El presupuesto de educación superior está siendo abordado a nivel parlamentario donde la relación es multilateral y aumenta la complejidad de la discusión ya que se observa la participación de distintos grupos de opinión a través de los parlamentarios.
- Se observa que subsiste la preocupación en relación al Fondo de Crédito Solidario. Si bien pueden haber discrepancias respecto del monto asociado a dicho fondo, debiese fundamentarse mejor la base de dicha preocupación.
- Se ha continuado un trabajo con las instituciones en relación a las brechas, donde se trabaja en el sentido de la aclaración de aspectos específicos y no de una negociación.
- El presupuesto de educación superior es uno de los que más crece en el contexto general del presupuesto nacional. Ello en tanto se hace cargo de una tarea pendiente de reemplazo del financiamiento que estaban aportando familias entre el I y V decil. Esto implica instalar una política de alto costo para el Estado.
- Se ha revisado el tema de las dos universidades nuevas ya que allí hay un compromiso del Estado que debe ser refrendado.



- Existe la posibilidad de revisar los temas específicos que requiera plantear el Consejo, para ello es importante que como grupo se releven los puntos que son cruciales para la discusión.

El Vicepresidente Ejecutivo agradece la intervención del Sr. Martínez y procede a indicar los puntos que han sido planteados por el Consejo, a través de su persona, en el marco de la Subcomisión de Presupuesto del Congreso. Al respecto, los temas de preocupación señalados son: Oportunidad de los flujos, duración formal de la carrera y cobertura de la gratuidad, limitación del crecimiento de la matrícula nueva en un 2,7%, recursos basales para la ciencia y tecnología, recursos para CINCEL, situación de las dos nuevas universidades del Estado, disminución del Fondo de Crédito y existencia de brechas en los ingresos esperados por las universidades respecto del cálculo del aporte del Estado vía gratuidad 2016. Posterior a esta síntesis, abre la palabra a los Sres. Rectores, los que realizan las siguientes observaciones:

- Cuál es la diferencia real entre arancel de referencia y arancel regulado.
- De acuerdo a los antecedentes disponibles, los estudiantes de cursos superiores sabrán en el mes de abril si han accedido o no a la gratuidad. ¿Qué posibilidades tendrán esos estudiantes de acceder a becas por parte del MINEDUC?
- Debiesen estar disponibles los cálculos de brecha por parte del Ministerio para cada una de las universidades. Se espera que aquellas universidades que han puesto recursos propios no se vean perjudicadas.

El Jefe de la División de Educación Superior procede a referirse a aquellos puntos señalados por los Rectores. Al respecto, indica la necesidad de priorizar los distintos puntos planteados por el Rector Valle. En relación a las brechas, aclara que éstas no se calculan en base a un análisis histórico sino en relación a una estimación de escenarios posibles para el 2016, en base a los datos disponibles 2015. En este análisis no se ha incorporado la morosidad potencial de los estudiantes.

En relación a esto últimos, al 15 de diciembre recibirían la confirmación respecto del posible acceso a gratuidad en virtud de los antecedentes entregados al FUAS. Sólo en los casos en que los datos entregados por los estudiantes no sean consistentes con la información de que dispone el MINEDUC, éstos serán revisados y se procederá a un proceso de acreditación. Esta revisión se coordinará con datos del Ministerio de Desarrollo Social por lo que cualquier tergiversación de los datos por parte de los estudiantes, afectará el acceso a beneficios sociales de toda la familia. Sobre este punto, el Sr. Martínez plantea la solicitud de que, aquellos estudiantes que potencialmente pudiesen tener acceso a gratuidad, se matriculen sin tener que firmar un pagaré. Por su parte, las instituciones deberán definir si participan o no de la política de gratuidad hasta el 22 de diciembre.



Respecto del aumento potencial de la morosidad por efecto de la gratuidad, se trata de un escenario difícil de prever. No obstante, no se ha planteado la posibilidad de liberar los compromisos adquiridos.

Se da continuidad a la intervención de los Sres. Rectores, quienes abordan los siguientes puntos:

- En relación a la potencial modificación del AFI, ¿cuál sería la disposición del ejecutivo al respecto? Es importante considerar que allí se incorporan recursos que hoy están contemplados en los presupuestos institucionales.
- Considerando que la implementación de la gratuidad 2016 responde a un modelo global y que es difícil encuadrar todos los casos y los déficit en ese modelo, se plantea la posibilidad de la existencia de un *buffer* con una glosa especial que permita disponer de esos recursos.
- Respecto de la situación de los estudiantes, es crucial que los plazos se cumplan adecuadamente de manera de no generar conflictos con el movimiento estudiantil. Preocupa también la situación de los estudiantes antiguos, tanto en relación a los flujos de transferencia asociados a ellos como a la acreditación socioeconómica de estos estudiantes para acceder a gratuidad.
- Se requiere conocer el contenido del convenio que firmará cada universidad para efectos de la implementación de la gratuidad 2016.
- En escenario de gratuidad debiese existir al menos un Reglamento de Gratuidad ya que esta política podría potenciar los cambios de institución y otras situaciones similares. Dicho Reglamento debiese ser elaborado por el MINEDUC y debiese contemplar las distintas situaciones que se pueden presentar en relación a los estudiantes.

El Jefe de la División de Educación Superior toma la palabra, refiriéndose a las indicaciones de los Sres. Rectores. Al respecto, en primer término, indica que el AFI no puede ser eliminado, ya que su existencia está definida por Ley. No obstante, podría modificarse la asignación de recursos. Al respecto, es la propuesta de Ley de Presupuesto la que plantea la voluntad del ejecutivo en esta materia. En relación a la prevalencia de brechas, la posibilidad de un *buffer*, y cómo se resuelven dichas brechas, se trata de materias que aún se encuentran en discusión y que se deberán resolver en el Congreso. En cuanto a los estudiantes, reitera la necesidad de que éstos ingresen sus antecedentes socioeconómicos a través del FUAS para acceder a la gratuidad. A ningún estudiante se le restará un beneficio con el que ya cuenta, no obstante, para acceder a gratuidad debe entregar sus antecedentes a través del FUAS. Por último, en relación al convenio a firmar con las universidades, se está elaborando el borrador del mismo de manera que se pueda disponer de él a la brevedad. En cuanto a la posibilidad de cambios de institución por parte de los estudiantes, es un efecto que preocupa, pero sobre el cual no se ha planificado tomar acciones para este año ya que la implementación de la gratuidad en este modelo está planteada sólo para 2016.



Se retoman las intervenciones de los Sres. Rectores, quienes abordan los siguientes aspectos:

- Siete universidades estatales fueron convocadas a trabajar en un convenio piloto relativo a la formación inicial docente. Se trabajó en red y con un tratamiento formal desde el MINEDUC. Sin embargo, este proyecto no está reflejado en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2016 y respecto de su eliminación no se cuenta con ninguna explicación formal.
- Es relevante alinear a los parlamentarios para la aprobación de la gratuidad. Dado que, en sus respectivas reuniones del día anterior, tanto el CUECH como el G9 dieron su apoyo a esta política, se entiende que el CRUCH en su conjunto también adhiere por lo que resultan relevantes las acciones que se puedan adoptar para su aprobación.
- Se requiere claridad respecto de cómo se va a proceder para supervisar el máximo de crecimiento de un 2,7% a la matrícula de primer año.
- Se consulta respecto del cobro de arancel real a los alumnos antiguos, el reajuste por IRSP al arancel regulado y por la posibilidad de cobro de impuesto de titulación.

Se cierra este ciclo de intervenciones y procede a comentar el Sr. Martínez. Pone en antecedente el trabajo que se ha realizado con la CONFECH a través de 10 sesiones de medio día cada una. A partir de dichas reuniones se está trabajando en un documento que abarque los puntos de acuerdo. El aspecto que generó mayor diferencia refiere a la triestamentalidad. En relación al aumento de un 2,7% máximo de la matrícula nueva, no se ha establecido aún un mecanismo a través del cual se controle dicho crecimiento ya que aún no se dispone de una Ley que permita operar en ese sentido. Por otra parte, respecto de los aranceles reales, la glosa no establece ninguna restricción al respecto. No obstante, debemos aclarar a través de la glosa que la gratuidad incorporar el pago de derecho básico de matrícula, pero no otros gastos que pueden haber por titulación y otros.

Toma la palabra el Rector Valle, quien finaliza el tema en discusión indicando que, como Consejo, existe la convicción de que no es posible dejar que alguna universidad presente déficit real ya que, desde un inicio, se planteó que no existiría tal déficit. Al respecto, en tanto las fórmulas de cálculo aplicadas no pueden cubrir todos los aspectos que influyen en esta materia, puede existir la posibilidad de que algunas situaciones deficitarias se corrijan sin implicar negociaciones.

Tema 5: Presentación Programa PACE, Sr. Jaumet Bachs

El Vicepresidente Ejecutivo introduce la presentación del Sr. Bachs indicando que se trata del Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior, el que ya cuenta con un segundo año de implementación y en el que participa el Consejo de Rectores.



El Sr. Bachs inicia la presentación agradeciendo el compromiso de los rectores con este programa. Asimismo, señala que se trata de un programa que incorpora un cambio de paradigma respecto del sistema de acceso e inclusión a educación superior. El foco no está puesto sólo en el acceso, sino en el acceso efectivo, es decir, en la retención de estos estudiantes en la educación superior. Para lograrlo, el programa realiza un trabajo que se inicia en la educación media, concentrándose en los cursos de 3° y 4° medio. La exposición plantea los siguientes puntos centrales respecto del Programa PACE:

- El trabajo que se desarrolla a nivel escolar implica preparación académica, acompañamiento docente, habilidades socioemocionales y trabajo con las comunidades. Este último tipo de trabajo implica una importante ventana para la visibilidad de las universidades en su región. Ello ha implicado contacto directo cuando los estudiantes PACE no tienen, en general, conocimiento respecto de educación superior ni de sus universidades.
- Dado el foco en acceso efectivo, uno de los elementos fundamentales del programa es el acompañamiento en los primeros años de la educación superior con nivelación académica, según la disciplina que estudien, y un acompañamiento para la permanencia.
- Dentro de las acciones a desarrollar, la preparación académica, se considera el trabajo con los docentes. También es fundamental la preparación para la vida, una formación de ciudadanos independiente de si hacen uso de su cupo garantizado PACE.
- Se ha instalado una comunidad de aprendizaje en relación a los encargados del programa en cada universidad, ya que aún quedan por abordar diversas áreas.
- El equipo ministerial para el programa es acotado ya que cuenta con 6 profesionales, pero a nivel nacional son más de 300 personas las que están involucradas en la instalación del PACE.
- Se están construyendo las condiciones del programa a partir de lo que se ha ido reportando a través del trabajo territorial. Sin perjuicio de ello, existen condiciones básicas exigibles y se está trabajando también en este aspecto para los convenios que se deberán consignar el 2016.
- Para marzo 2016 se cuenta con 1.142 cupos garantizados PACE que corresponden a las 5 universidades que forman parte de la experiencia piloto. Esta cifra se va a ampliar a 4.642 cupos para marzo 2017 con la incorporación de todas las universidades CRUCH más la U. Alberto Hurtado y la U. Católica Silva Henríquez.
- Todas las carreras de las instituciones participantes cuentan con cupos PACE y la selección opera en relación a factores de selección previamente acordados, para marzo 2016, con las 5 universidades del piloto. Estos factores serán evaluados en conjunto con el SUA y las universidades para el año 2017.



CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS

Finaliza la presentación del Director del Programa PACE. El Vicepresidente Ejecutivo agradece muy especialmente su participación.

Temas 6 y 7: Política relativa a base de datos y manejo de información Sistema Único de Admisión, Secretaría General y Designación de Representantes del Consejo de Rectores para la Comisión Asesora para la Revisión y Actualización del Reglamento Sanitario de los Alimentos, (Ministerio de Salud)

Se acuerda que ambos temas serán abordados en la próxima sesión del Comité Ejecutivo donde se adoptarán las decisiones pertinentes en cada caso (Acuerdo N° 56/2015).

Finalmente el Vicepresidente Ejecutivo agradece a los presentes, y siendo las 14:45 horas da por concluida la sesión ordinaria N°569 del Consejo de Rectores.

María Isabel Munita Jordán
Secretaria General
Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas